

## **Emisión de nuevas credenciales al personal procedente de la categoría de MM.II. Maquinista Jefe del Tren de AVE y EUROMED**

Desde la entrega de credenciales al personal de conducción y tras requerir la presentación de reclamaciones sobre los errores detectados en las mismas, SEMAF ha solicitado a la Empresa la corrección de todas las credenciales emitidas al personal de Conducción proveniente de la categoría de M.I. Maquinista Jefe del Tren de AVE y EUROMED, dado que en las mismas no se recogía el literal de la categoría en la que se encuadran éstos, conforme a lo establecido en el Marco Regulator de Conducción, a pesar de que desde SEMAF se ha transmitido que en ningún momento han existido dudas sobre la categoría en la que se encuadran y la penosidad que la misma conlleva.

La Empresa nos ha transmitido que va a proceder a la emisión de nuevas credenciales al personal afectado, para que las mismas recojan correctamente la denominación M.I. de Conducción Jefe de Maquinistas, quedando de esta manera conforme a lo recogido en el Marco Regulator de Conducción y eliminándose las posibles dudas, que algunos otros sindicatos se empeñan en transmitir, sobre el índice de penosidad que corresponde en la nueva categoría.

Se ha publicado en la web de SEMAF, en el apartado de Renfe Operadora/Comunicaciones/Documentos/2011, el listado de los trabajadores afectados por esta modificación para que en caso de que exista algún error, se presente la correspondiente reclamación mandando la copia sellada a la Central para su seguimiento y control.

**Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN**  
**Secretario de Organización**